



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 047		Fecha: 15/06/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 002 2023 00024 00	Ejecutivo	SANDRA MILENA VILLAMIZAR RIVERA	VICTOR OSORIO CUBILLOS	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP) Recurso de reposición	16/06/2023	21/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 15/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO